

que de acuerdo con Ciudad, comprometiéndose solemnemente al estableci-
D. Lore' Castillo ^{Tapia}, miento de un centro a su costa, y vacunar gratuitamente
fije la cantidad que se a los niños pobres de su Distrito ó sea el cuarto, dejando
este ha de dárseles con objeto de ir a París a la consideracion de esta Corporacion, se sirva asignar
y cubrir en el más breve plazo el método de las dietas que en justicia crea conveniente para
antidifterico del Dr. tarse de un viaje largo y costoso, aceptando otras condi-
Prout. ciones que el Ayuntamiento deseara proponerle.

Se citó a discusion acerca de si procedia ó no la
declaracion de urgencia, estando por ella los Señores
Piqueras y Berzabalas, fundados en que solo se trata
de dar una subvencion para el estudio de un procedi-
miento médico importantísimo para la salud, y que
otros Ayuntamientos aun alguno de la provincia, han
mandado ya sus médicos a estudiarlo; oponiéndose,
no al estudio de ese procedimiento, sino a la urgencia
de resolver esta tarde, sin ir antes a las Comisiones, donde
ya hay proposiciones sobre el particular, y este escrito merece
examen por contener varios extremos, los Señores Blanco y
Escribano; pero, a la postre, convinieron todos en la declara-
cion de urgencia, haciendo constar el Señor Blanco, para
en lo sucesivo, que, no obstante la interpretacion que ha que-
rido darse a la reciente circular del Ministro de la Gober-
nacion sobre las discusiones, el Ayuntamiento tiene facul-
tades para declarar urgente un asunto cualquiera, y acor-
dar sobre él, sin necesidad de ir previamente a las Comi-
siones.

Declarado, pues, la urgencia, el Señor Gomez-Diez
apoya la peticion del Señor Castillo y propone se acceda
a ella.

Salió el Señor Bañez Carrillo.

El Señor Blanco, reconociendo los merecimientos del

